



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE

A la vista de las solicitudes para llevar a cabo el proceso selectivo de Estabilización del Empleo Público con cargo a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y efectuada la convocatoria publicada en el BOE n.º 61 de 13 de marzo de 2023, y los criterios recogidos en las bases publicadas en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo en fecha 30 de diciembre de 2022, el que suscribe, en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar de manera PROVISIONAL las solicitudes de los aspirantes a la fase de selección, la cual queda supeditada a la comprobación de la veracidad de los datos consignados en la autobaremación y demás documentación aportada.

PERFIL Y CATEGORÍA DEL TRABAJADOR: PERSONAL DE LIMPIEZA

Nº PUESTOS A CUBRIR: 5

ADMITIDOS		
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CACELA JIMENEZ, MARÍA CRUZ	50*****7C
2	CALERO GARCÍA, AZUCENA	70*****4Q
3	CALERO GARCÍA, MARÍA SOLEDAD	53*****5Z
4	CAMERO AVILÉS, MARÍA DEL CARMEN	50*****9A
5	CASARRUBIOS GARRIDO, MARÍA ÁNGELES	03*****9R
6	GARCÍA LÓPEZ, MARÍA DEL PILAR	70*****2G
7	GÓMEZ GARCÍA, SUSANA	52*****0Y
8	GRAÇA SEQUEIRA DE CASTRO, PAULA CRISTINA	47*****0X
9	HUMANES GARCÍA, MARIA SALOMÉ	03*****5P
10	JIMÉNEZ CIFUENTES, MARÍA PILAR	50*****7N
11	PARLA REDONDO, MARÍA GEMA	52*****4W
12	SÁNCHEZ DEL CAMPO, BASILIA	70*****3T
13	SERNA DELGADO, MARÍA LUZ	29*****2R
14	SOLTERO SANABRIA, FRANCISCO JAVIER	08*****0C
15	TESORERO CALLEJO, ÁNGEL	02*****4Y
16	VALVERDE AHIJADO, MARÍA DEL ROSARIO	70*****5F

EXCLUIDOS			
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	MACIAS TORRES, SHEILA	49*****7A	Anexo II se encuentra sin firmar, Base Sexta 3

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni la de excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: Exponer al público en el Negociado de Personal del Ayuntamiento las listas certificadas y completas de los aspirantes admitidos y excluidos de manera provisional.

CUARTO: Exponer al público en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico y en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Carranque y publicar en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

QUINTO: Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión plenaria que se celebre.

En Carranque, a 30 de mayo de 2023.-El Alcalde en funciones, Mario Sánchez del Baño.-La Secretaria, Irene Tovar Lerena.